

# **Pía unión y talleres de Santa Rita en Zaragoza**

**Fernando CAMPO DEL POZO, OSA**  
Colegio San Agustín  
Zaragoza

- I. Introducción. Comienzo del culto a Santa Rita en Zaragoza.**
- II. Se funda la Pía Unión de Santa Rita en Zaragoza por el P. Manuel Ramos.**
- III. Se consolida la Pía Unión con el P. Lucas García, que funda los Talleres.**
  - 3.1. *III.1. Erección de los “Talleres de Santa Rita y San Antonio” en Zaragoza.*
  - 3.2. *Confección del Manual del Cofrade de Santa Rita por el P. Lucas García*
- IV. Nuevos directores de la Pía Unión y Talleres en Zaragoza hasta 1961.**
- V. Santa Rita proclamada Patrona de los Funcionarios de la Administración Local.**
- VI. Aumenta el culto a Santa Rita y se le dedica la iglesia.**
  - 4.1. *Decreto de la creación de la parroquia de Santa Rita de Casia en Zaragoza.*
  - 4.2. *Inauguración de la iglesia parroquial y la continuidad de la Pía Unión.*
- VII. Estado actual de la Pía Unión y puesta al día de los Estatutos y Reglamento.**
- VIII. Conclusión.**

## I. INTRODUCCIÓN. COMIENZO DEL CULTO A SANTA RITA EN ZARAGOZA

En Zaragoza se había dado culto a Santa Rita de Casia, desde el siglo XVII, en la iglesia del antiguo convento de San Agustín, (1286-1835) y en la iglesia del colegio de Santo Tomás de Villanueva (1626-1836) donde aparece pintada con otras santas y santos de la orden agustiniana por Claudio Coello en la bóveda central, durante los años de 1683 y 1684<sup>1</sup>. Se le dio y se le sigue dando culto en la iglesia de Santa Mónica de las Madres Agustinas y en las de los agustinos recoletos; incluso aparece su imagen en varias iglesias de Zaragoza, como en la de Santiago, donde existió una cofradía en el siglo XX y queda un grupo de devotas, en Santa Engracia, en La Seo, etc.; pero se le va a dar un culto especial primero en la capilla del colegio de San Agustín a partir de 1941 y luego en su iglesia convertida en parroquia el año 1970, donde la Pía Unión, bastante numerosa, ha realizado una benemérita labor. Actualmente quiere conocer su historia y ponerse al día. Viven aún algunas de las cofundadoras y bastantes son mayores con espíritu juvenil y deseos de actualizarse.

Ya se la invocó de un modo especial a Santa Rita al bendecir y colocar la primera piedra el 10 de septiembre de 1930 por Mons. fray Mateo Colom, obispo de Huesca<sup>2</sup>. Aunque no se pensaba en ella como titular de la iglesia del colegio San Agustín, cuyos primeros planos fueron elaborados por el arquitecto Miguel Ángel Navarro Pérez, va a ser Santa Rita la titular de la capilla pública del colegio y luego se dedicará a ella, como luego veremos, la iglesia planificada por su hijo Miguel Ángel Navarro Angueda<sup>3</sup>.

---

1. CAMPO DEL POZO, F., "Convento san Agustín y colegio de Santo Tomás de Villanueva en Zaragoza y la desamortización", en *La desamortización: expolio y patrimonio artístico y cultural de la Iglesia en España*, San Lorenzo de El Escorial, Madrid 2007, pp. 783-806.

2. *Archivo Agustiniano* 34 (1930) 293. Cf. GIL GARCÍA, M., *Crónica de una fundación. Colegio Seminario y Escuela Técnica de Hermanos, que la Provincia Agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas erige en Zaragoza*, Madrid 1934, pp. 21-31. CAMPO DEL POZO, F., "Mons. Fray Mateo Colom Canals" en *Religión y Cultura*, 53 (2007) 166-168.

3. BIEL IBÁÑEZ., M. P., *La arquitectura neomudéjar en Aragón*, Zaragoza 2005, pp. 82-83 y 139-142. Miguel Ángel Navarro lo pasó mal durante la guerra civil por haber sido simpatizante de la II República. Al ser arquitecto municipal, cuyo cargo era incompatible con obras privadas, los planos que se conservan en el Ayuntamiento están firmados por Marcelino

Se le daba algo de culto a Santa Rita en la capilla del colegio San Agustín, cuando comenzó a funcionar como centro de estudios teológicos, en el verano de 1934. El día 13 de julio de 1933, el P. provincial, fray Anselmo Polanco, daba gracias a Dios por estar terminado el colegio de San Agustín de Zaragoza, al que destinaba a los coristas o estudiantes de Teología. A ellos se unieron ese año los del último curso de Filosofía. Oficialmente se enviaba como profesores a los PP. Juan Manuel López, Gerardo Enrique, Eutimio Cubría, Juventino Macho y Manuel Ramos, y a los hermanos Antonio Viñayo y Justino Puebla; pero de hecho no comenzó a funcionar el colegio San Agustín hasta 1934, celebrándose la primera reunión oficial el 15 de julio de 1934, siendo superior el P. Daniel Ortega, al que acompañaban los PP. Juan M. López, Miguel González y Juventino Macho<sup>4</sup>. Se habilitó una capilla para la comunidad con un cuadro de Ntra. Sra. de Gracia, en donde está actualmente la capilla redonda dedicada a Ntra. Sra. del Buen Consejo. Hubo un paréntesis durante los años de la guerra civil (1936-1939), en los que sirvió el edificio para cuartel y hospital. Mientras tanto vivían algunos religiosos, primero en la “Villa Anita”, n. 26 de la calle Ruiseñores, desde el 16 de octubre de 1936 hasta el 29 de mayo de 1938,<sup>5</sup> y luego en el Colegio Mayor Universitario Pedro Cerbuna Negro, en el n. 37 de la misma calle, frente y diagonal del actual colegio “Pompiliano” de las Escolapias, que también fue utilizado como hospital. Tanto en la Villa Anita, como el colegio Cerbuna, se tenía una capilla con un culto incipiente a Santa Rita de Casia, junto con San Agustín y otros santos de la orden agustiniana.

## II. SE FUNDA LA PÍA UNIÓN DE SANTA RITA EN ZARAGOZA POR EL P. MANUEL RAMOS

Al volver los agustinos al colegio San Agustín, a mediados de 1941, se abrió al culto una capilla dedicada a Santa Rita en lo que era biblioteca y sala de lectura, el lugar que actualmente ocupan la secretaría hasta la sala de profesores y las dos o tres clases que siguen a la secretaría con su pasi-

---

Securum, que es solamente colaborador. Miguel Ángel Navarro era uno de los arquitectos más importantes a mediados del siglo XX en Zaragoza, donde planificó el cubrimiento parcial del río Huerva.

4. *Archivo del Convento San Agustín de Zaragoza*, “Libro de acuerdos y deliberaciones de la venerable Consulta” desde el año 1934 hasta 1986, p. 1. Fue abierto oficialmente por el Bto. Anselmo Polanco el 5 de mayo de 1935, cuando se venían anotando las actas desde el 15 de julio de 1934. Se agradece al P. Carlos Prieto, párroco y superior, permitirme revisar el *Libro de acuerdos y deliberaciones de la venerable Consulta* y los *Libros de la Pía Unión*, especialmente el *Libro de ingresos y gastos*, que contienen datos valiosos

5. *Ibíd.*, p. 59.

llo. Se hizo uso de la facultad y privilegio que tenían los agustinos para establecer asociaciones de su orden en sus iglesias y oratorios públicos. El libro de la Pía Unión de Santa Rita en Zaragoza comienza su primer acta así: “Este libro de ingresos y gastos de la Pía Unión de Santa Rita da comienzo a partir del 17 del mes de agosto de 1941, fecha en la que se inauguró el altar y se bendijo la imagen de la Santa. [Firma] P. Manuel Ramos, Director de la Pía Unión”<sup>6</sup>. El P. Manuel Ramos era muy devoto de Santa Rita, un buen ebanista y fino escultor. Tanto el altar como parte de la imaginería fueron “obras salidas de sus manos”<sup>7</sup>. Se hizo esto con la colaboración de los Hermanos Albareda, en cuyo taller se encontraba un boceto de Santa Rita. En un álbum que conserva el afamado escultor D. Jorge Albareda Agüeras, el último de la saga de del taller Albareda, hay una foto de Santa Rita de aquellos años, semejante a la que estuvo en la capilla<sup>8</sup>.

El hecho de tener imagen bastante grande de un metro y veinte centímetros (1.20 m.) indica que previamente se estaba organizando la Pía Unión de Santa Rita según el estilo y praxis que existía dentro de la orden agustiana y lo ha descrito el P. Rafael Pérez<sup>9</sup>. Se tenía ya la reliquia de Santa Ri-

---

6. *Pía unión de Sta Rita de Casia. Libro de ingresos y gastos*, p. 3. Las actas están hechas y firmadas por el P. Manuel Ramos hasta el 30 de septiembre de 1943. Se encuentran en el *Archivo de la parroquia de Santa Rita*, que está al lado del colegio San Agustín, Camino de las Torres, 77-79, Zaragoza. Al dar las citas se conserva la grafía, especialmente las mayúsculas y algunas abreviaturas.

7. *Boletín informativo* de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, n. 63, noviembre de 1989, pp. 165-167, donde aparece la biografía del P. Manuel Ramos, que nació en Cervantes, Sanabria, Zamora, el 28 de octubre de 1908. Después de cursar los estudios eclesiásticos en Valencia de Don Juan (León), Valladolid y Roma, donde se doctoró en Teología en 1933, pasó ese año a Valladolid y luego a Zaragoza en 1934. Su tesis doctoral sobre *San Agustín y el donatismo*, sigue inédita. Cf. *Acta ordinis Sancti Augustini*, 37 (1990) 107-108. El P. Manuel Ramos falleció en Zaragoza el 28 de septiembre de 1989. Trabajó mucho con la Pía Unión de Santa Rita también en Valladolid, donde había una presidenta vitalicia, D<sup>a</sup> Clotilde Hevia, que murió un mes antes de él, después de confesarla. Se alegró mucho ella en su último encuentro con su director espiritual, al que tuvo la suerte de acompañar en Viana (Valladolid). Ella era muy devota de Santa Rita, lo mismo que su familia.

8. El 11 de febrero del 2008 visité a D. Jorge Albareda, que me habló de su colaboración con el P. Manuel Ramos y después con sus obras bien logradas: el Cristo Resucitado y la Virgen del Encuentro. La foto de Santa Rita lleva la nota de D. Juan Domenech, Sanduba, que es nombre de la antigua Zaragoza. Gran parte del material, fotos y bocetos del taller de la familia Albareda los ha comprado D. Andrés Álvarez Gracia.

9. PEREZ GONZALEZ, R., “Stilus et praxis” en *Casiciaco*, Valladolid, octubre de 1955, pp. 60-65, donde aparecen las normas prácticas para erigir las asociaciones de la orden de San Agustín, como la Pía Unión de Santa Rita y Santa Clara de Montefalco. El P. Rafael Pérez era entonces secretario provincial. Se omite esta publicación, anterior a 1965, y otras posteriores, del P. Rafael Pérez González en *Labor científico-literaria de los agustinos españoles* por RODRÍGUEZ, I., y ALVAREZ, J., Valladolid 1992.

ta, que se procuró acomodar el 31 de agosto de 1941 por 12 pts<sup>10</sup>. Era superior el P. Jesús Álava, que apoyó la fundación y aconsejó a las cantoras que se hiciesen socias, como de hecho sucedió. Colaboró también el P. Miguel González, que era vicerrector. Para finales de ese año ya se tenía la visita domiciliaria con una imagen de Santa Rita y su capilla. Se contaba con 500 folletos titulados, “Visitas”, estampas, escapularios, etc. Se hacía una pequeña fiesta con la reunión mensual, que sabía animar el P. Manuel Ramos con un gasto de 10 pts. Este ágape parco y sencillo animaba y unía a las socias. Para el mes de marzo ya había dos capillas para la visita domiciliaria. En el mes de mayo de 1942 había unas 200 socias y se hizo solemnemente el novenario con reparto de rosas, programas, carteles e invitaciones. Se consiguieron nuevas capillas de Santa Rita hasta tener 8 para el mes de octubre de 1942<sup>11</sup>.

El P. Manuel Ramos, que era muy ordenado y detallista, dejó constancia de las entradas y salidas con el material que se iba consiguiendo para el culto y funcionamiento de la asociación, cuyo número de socias iba aumentando. Se compraron dos nuevas capillas de Santa Rita para la visita domiciliaria en el mes de julio de 1943, resultando tener ya 10 capillas<sup>12</sup>. No deja constancia del nombre de la presidenta, tesorera y secretaria. Hacía él de secretario y organizador temporal. El grupo de cantoras, por recomendación del P. Jesús Álava, como se ha observado anteriormente, se incorporó a la Pía Unión, pasando luego a incorporarse también en los Talleres de Santa Rita, donde aparecen los nombres de la junta directiva, como luego veremos.

La bella imagen, que se bendijo el 17 de agosto de 1941, se conserva actualmente en uno de los despachos parroquiales. El P. Manuel Ramos, que era muy devoto de Santa Rita, se encontraba en el colegio San Agustín de Zaragoza desde junio de 1935. Viven todavía algunas socias de las fundadoras y religiosos que fueron testigos del establecimiento de la Pía Unión y cómo aumentaba el culto a Santa Rita. Gracias a la buena administración que se llevaba, había para septiembre de 1942 un saldo a favor de 4.112, 40 pts.<sup>13</sup>

En Zaragoza había una comunidad con religiosos jóvenes en su mayoría y bien conjuntados. Reinaba la armonía y buen entendimiento en los tiem-

---

10. *Pía Unión de Sta. Rita de Casia, Libro de ingresos y gastos*, p. 7. La Pía Unión tenía 116 pts., y a finales de diciembre 610,60 pts. Se comenzaba con mucho entusiasmo dentro de las penurias existentes.

11. *Ibíd.*, pp. 1-16.

12. *Ibíd.*, p. 23.

13. *Ibíd.*, p. 25.

pos difíciles de la posguerra. Colaboraban con el grupo de damas devotas de Santa Rita que formaban la Pía Unión y de hecho funcionaba bien gracias a la dirección del P. Manuel Ramos. Se pensaba en los Talleres para colaborar dentro de lo poco que se tenía con un ropero para las personas necesitadas, confeccionando algunas prendas y repartiendo ropa arreglada. Se fomentaba ya el culto a Santa Rita con solemne celebración de su fiesta y novena, reunión mensual de sus socias y algunos ejercicios piadosos que aparecían en “Luz y Amor”, Luz y Consuelo del Alma” y “Devocionario y mes de Santa Rita”. La Pía Unión funcionaba de hecho y necesitaba de una organización canónica, que la pusiese al día conforme al Código de Derecho Canónico entonces vigente. Al ser destinado el P. Manuel Ramos a Valladolid, se hizo cargo el P. Lucas García Prieto de la dirección de la Pía Unión para que la reorganizase y estableciese los Talleres<sup>14</sup>. El había ido varias veces desde Roma a Casia, donde conoció a la beata M<sup>a</sup>. Teresa Fasce (1881-1947, “principal artífice del culto a Santa Rita” según el P. Atanasio Angelini<sup>15</sup>.

### III. SE CONSOLIDA LA PÍA UNIÓN CON EL P. LUCAS GARCÍA, QUE FUNDA LOS TALLERES

El P. Lucas García consolidó la Pía Unión y fundó los Talleres de Santa Rita en Zaragoza, donde se encontraba desde 1942 y conocía bastante bien cómo estaba el culto de Santa Rita en la capilla del colegio. Se encargó de la Pía Unión en el mes de octubre de 1943, como aparece en el libro de la Pía Unión, donde hizo él mismo las cuentas, según lo venía haciendo el P. Manuel Ramos, de los meses de octubre y noviembre, y dejó constancia de cómo iba bien la administración, que le permitió comprar un relicario, cáliz y copón, con una imagen de Santa Rita, más pequeña, para la procesión<sup>16</sup>. Procede del Taller de los Albareda.

14. GARCÍA, L., *La paz y la guerra. Luis de Molina y la Escuela Española del siglo XVI en relación con la ciencia y el Derecho Internacional Moderno*, Zaragoza 1944. El había defendido su tesis canónica en Roma bajo la dirección del P. Arcadio Larraona, luego cardenal, con el que le unirá una fuerte amistad. Fue autorizada su publicación por el P. Ángel Cerezal, que era provincial y por Mons. Lino Rodrigo, que era obispo de Huesca y Administrador Apostólico de Barbastro, el 15 de abril de 1944. La biografía del P. Lucas García Prieto puede verse en *Acta Ordinis*, 8 (1963) 80; MERINO, M., *Agustinos evangelizadores de Filipinas (1565-1965)*, Madrid 1965, p. 177; y RODRÍGUEZ, I., ALVAREZ, J. *Labor científica*, t. I, p. 232.

15. ANGELINI, A., *Vida de Santa Rita*, traducida del italiano al castellano por BETANCOURT, J., Bogotá 1965, p. 5. “Bta. María Teresa Fasce” en *La seducción de Dios*, Perfiles de hagiografía agustiniana, edic. F. Rojo, Roma 2000, pp. 67-68

16. *Pía Unión de Santa Rita, Libro de ingresos y gastos*, pp. 26-27. Esta imagen mide un metro de alta y la otra pasa de 1,20 m. con la corona y la peana. Actualmente la imagen

En el mes de diciembre comienza a figurar la junta directiva de la Pía Unión de la que es secretaria D<sup>a</sup> Consuelo Guzmán, que sigue llevando las cuentas y firmando en el mismo libro hasta después de mediados del siglo XX. Aparecen también D<sup>a</sup> Eulalia Urrestarazu y Gloria Ruiz, que formaban parte de la junta directiva<sup>17</sup>. La primera presidenta fue D<sup>a</sup> María Domeque.



*Bella imagen de santa Rita de Casia costeada por la Pía Unión de santa y procedente de los Hnos. Albareda.*

---

pequeña está a la entrada de la capilla de San Agustín con su lampadario. La grande está dentro de una vitrina como se ha observado anteriormente.

17. *Ibíd.*, p. 30. Desde el 31 de diciembre hizo de secretaria y tesorera Consuelo Guzmán, que llevó las cuentas mes por mes con buena letra y detallada contabilidad. Es digna de admiración y elogio por su labor administrativa, como si fuese una especialista en contabilidad.

### 3.1. Erección de los “Talleres de Santa Rita y San Antonio” en Zaragoza

Después de la fiesta y novenario de Santa Rita, en mayo de 1944, se pensó en la fundación de los Talleres de esta santa y de San Antonio de Padua. Se hicieron los trámites pertinentes, logrando la erección canónica el 2 de junio de 1944 como consta en este acta:

Erección de los Talleres de Santa Rita de Casia y San Antonio de Padua en la Capilla Pública de San Agustín. El día 2 de junio de 1944, el Excmo. Sr. Obispo de Huesca, Dr. Lino [Rodrigo Ruesca], se dignó dar su consentimiento para la erección canónica de los Talleres de la Pía Unión de Santa Rita de Casia y San Antonio de Padua en la Capilla Pública del Colegio San Agustín”.

“El día 9 de julio, el R. P. Lucas García, Director Espiritual de los Talleres, bendijo el primer Taller en el domicilio de la Srta. Jesusa [María Jesús] Fernández, sito en la calle del Dr. Casas, 1, prl. Dcha. Por voluntad de la Presidenta, Srta. Jesusa Fernández, y conforme a los Estatutos, art. 4, este Taller se puso bajo la advocación de Santa Rita de Casia y San Antonio de Padua. Asistieron al acto de la bendición varias señoras y señoritas de la Asociación”<sup>18</sup>.

“El día 21 de octubre del mismo año, el Excmo. Sr. Obispo se dignó aprobar los Estatutos de los Talleres, que son los generales del R. P.[Salvador] Font, con alguna pequeña modificación para uniformar las dos Asociaciones de la Santa: Talleres y Cofradía. Así mismo dio su licencia para la publicación de los mismos, a la que había precedido la del M. R. P. Provincial de la Provincia de Filipinas”.

“El Excmo. Sr. Gobernador Civil de Zaragoza con fecha 4 de diciembre de 1944, otorgó a los Talleres el reconocimiento legal, que exigen las leyes de la Nación y la 4ª disposición general de los mismos Estatutos”.

“El día 20 de diciembre quedó constituida la Junta general de los Talleres y la Particular del de Santa Rita de Casia y San Antonio de Padua. La primera la forman la Presidenta, Vic epresidenta, Secretaria y Tesorera de la Cofradía, que actuarán conforme a los Estatutos, art. 15, cuando existan 5 ta-

---

18. *Archivo de la Parroquia de Santa Rita*, libro “Ropero de la Pía unión de Santa Rita de Casia y San Antonio”, p. 3. En la portaba, p. 1, se deja constancia “de entrega de prendas confeccionadas: Srta. Digna Vicente: dos jerseys de niños; Srta. Pilar Mesal (sic) [Mesanza]; 1 jersey, Srta. Juanita Mesanza: otro, y Dª Luisa: 3 jerseys”. Se conserva el “Libro de Cuentas de del Ropero de la Pía Unión de Santa Rita y San Antonio de Padua” desde 1944, donde consta que fueron bendecidos los locales el 9 de julio de 1944, por el P. Lucas García. Lo conserva Dª Anunciación Zaragozano, como tesorera desde su fundación hasta 1970 y después.



lles. La segunda quedó constituida por las siguientes asociadas: Presidenta: Srta. María Jesús Fernández; Vicepresidenta: D<sup>a</sup> Felisa Ibáñez; Secretaria: Srta. María Rosario López Salas; Tesorera: Srta. Anunciación Zargozano; y Guardarropas: Srta. M<sup>a</sup> Josefa Elduque”.

“Con la gracia de Dios y la protección de Santa Rita, esta Asociación espera poder vestir la desnudez de muchos pobres y socorrer en general en sus necesidades. La Secretaria”<sup>19</sup>.

Los Talleres de Santa Rita de Casia y San Antonio de Padua comenzaron a trabajar bien y para el 5 de enero de 1945 se deja constancia de que “se repartieron unas 97 prendas entre otros tantos necesitados. Después de terminar los repartos pasaron a la capilla, el Rvdo. Padre Lucas García les dirigió unas palabras exhortándoles a dar las gracias a Santa Rita por la ropa recibida, y además que le pidiesen que moviera el corazón de personas buenas para poderles hacer próximos repartos”<sup>20</sup>. En los próximos meses se repartieron centenares de prendas como luego veremos.

### 3.2. *Confección del Manual del Cofrade de Santa Rita por el P. Lucas García*

Como observa el P. Lucas García Prieto, al hacerse cargo de la “Cofradía – Pía Unión de Santa Rita”, sintió la necesidad y concibió el propósito de “preparar un Manual, en el que las Asociadas y devotas de la Santa hallasen reunidas, conforme a sus deseos, las principales devociones de su augusta Patrona, juntamente con los Estatutos de la Cofradía y de los Talleres y los Sumarios auténticos de las indulgencias y privilegios de ambas Asociaciones”<sup>21</sup>.

El mismo P. Lucas, observaba que “el magnífico Devocionario y mes de Santa Rita, del P. Bernardo Martínez, estaba agotado y una nueva edición del mismo supondría gastos muy considerables. El Manojito de Rosas de

19. *Archivo de la Parroquia de Santa Rita*, libro “Roperero de la Pía unión de Santa Rita de Casia y San Antonio”, pp. 4-5.

20. *Ibíd.*, p. 7.

21. GARCÍA, L., *Manual del Cofrade de Santa Rita*, impreso en Tip. y Lit. Octavio y Félez, Paseo de Cuéllar, 11 y 13, Zaragoza 1944, p. 4. El *Manual* fue aprobado por el censor de la Orden, P. Gerardo Enrique de Vega y el Prior Provincial, P. Ángel Cerezal; por el Obispo de Huesca, Lino Rodrigo Ruesca, y el Magistral-Censor Dr. Eugenio González, en octubre de 1944. Quedaba así canónicamente reconocida la Pía Unión, junto con los Talleres de Santa Rita de Casia.

Santa Rita, del P. Fariña [José Agustín], a pesar de ser un devocionario hermoso, no responde a los cultos y ejercicios de Piedad, establecidos en los Estatutos de la Cofradía de Santa Rita. De ahí que las principales devociones de la Abogada de los Imposibles, como el Ejercicio, Triduo, Novena y Visita, etc., anden impresos, por separado, en otros tantos folletos. Faltaban, además, unos Estatutos dignos de este nombre, que basándose en los sagrados cánones y en las normas generales dadas por el Rvmo. P. General, al ser otorgada por la Santa Sede la erección de la Cofradía, encauzasen y disciplinasen debidamente todas las actividades de la misma. Por otra parte, muchos de los Sumarios de las indulgencias y privilegios propios de la Cofradía, que han sido publicados, pecan por exceso o por defecto, lo cual constituye un inconveniente grave severamente reprobado por las leyes eclesiásticas<sup>22</sup>.

Su intención era también armonizar las dos Asociaciones de Santa Rita, la Pía Unión y los Talleres, lo cual logró añadiendo a la Pía Unión lo que buenamente “se puede hacer con un fin caritativo y asignarle los Talleres por órgano ejecutivo del mismo”<sup>23</sup>. De esa manera quedaba plenamente lograda la unión de ambas asociaciones: la Pía Unión fundada por el P. Manuel Ramos en 1941 y los Talleres por el P. Lucas García en 1944, según aparece en el Manual del Cofrade de Santa Rita, anteriormente citado. Se hizo una edición, que hoy nos parecería de lujo, de unos 1.000 ejemplares<sup>24</sup>. Tuvo muy buena acogida por la Pía Unión y Roperero de los Talles de Santa Rita<sup>25</sup>. Para 1944 había ya 17 capillas, que hacían la visita domiciliaria, y la situación económica era bastante buena colaborando para los gastos de la Pía Unión, Roperero y las objetos del culto que se necesitaban<sup>26</sup>.

---

22. *Ibíd.*, p. 3.

23. *Ibíd.*, p. 3

24. La Provincia el Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas pagó su edición, lo mismo que el libro *La paz y la guerra Luis de Molina y la Escuela Española del silo XVI*, publicado en la misma imprenta, anteriormente mencionada, con críticas elogiosas del Duque de Maqueda y del P. Lope Cilleruelo en las pp. 263-274, donde se anuncia como en preparación del mismo autor: “las ideas jurídicas, políticas y sociales de la Escuela Agustiniiana”. (Dos tomos de unas 400 páginas cada uno). Se quedó en proyecto, como afirmaba el P. Lope, ya que se metió en la política del gobierno de los frailes, como secretario provincial primero y luego de la CONFER, olvidándose de la obra prometida.

25. *Libro de la Pía Unión de Santa Rita*, p.122, donde consta que la Pía Unión compró 140 ejemplares del *Manual*, el 30 de diciembre de 1946, por 600 pts. En Febrero de 1947 pagaron al P. Provincial 1.500 pts, por el *Manual*. Varios cientos de ejemplares pasaron al depósito de libros del Colegio Seminario de Valladolid. Más de un centenar se llevaron para Hispanoamérica y unos 25, en 1991, para la fundación de la Pía Unión y los Talleres en la iglesia de las Madres Agustinas en Medina el Campo.

26. *Libro de la Pía Unión de Santa Rita*, p. 38. La Pía Unión pagaba la luz, gastos de la asociación y algunos objetos para el culto como un relicario, cáliz y copón en mayo de 1945, *ibíd.*, p. 80; además del gasto del novenario, flores, medallas, etc. Para el Roperero se

#### IV. NUEVOS DIRECTORES DE LA PÍA UNIÓN Y TALLERES EN ZARAGOZA HASTA 1961

Al ser nombrado el P. Lucas García secretario provincial y abandonar Zaragoza en agosto de 1945, era necesario nombrar otro director. El 15 de noviembre de 1945 se reunió la Junta de los Talleres de la Pía Unión de Santa Rita de Casia y San Antonio de Padua bajo la dirección del nuevo Director, P. Alejandro Álvarez, que dio una plática ensalzando las virtudes de Santa Rita y exhortándoles a las socias a imitarla. A continuación se hizo el reparto de 118 prendas entre los necesitados<sup>27</sup>. Colaboraron bastante algunos religiosos de la comunidad, cuyos nombres siguen recordando las socias antiguas como D<sup>a</sup> Anunciación Zaragozano. Se menciona a los PP. Nilo Martínez, Moisés Montaña, Wigberto Sánchez y otros que aparecen a lo largo de este trabajo, sabiendo que se omiten no pocos colaboradores como el nombre de las socias, incluso algunas de la junta directiva.

Como estaba incrementándose la Asociación con sus Talleres, erigida en la capilla pública del colegio San Agustín, era necesario reorganizarla, ya que los Talleres habían funcionado en el casa de la Srta. Jesusa [María Jesús] Fernández y convenía instalarlos definitivamente en dependencias del colegio, por lo que se reunieron, el 10 de marzo, con la presencia del rector, P. Jesús Álava, que confirmó lo que había sido aprobado por unanimidad. Como habían puesto la renuncia algunas socias, se procedió a la elección de nueva junta directiva de los Talleres, quedando constituida así: “Presidenta, Sra. María Lázaro de Puyoles; Vicepresidenta, D<sup>a</sup>. María Asunción Herrero; Secretaria Srta. M<sup>a</sup>. Teresa Oliete; Tesorera, Srta. Anunciación Zaragozano y Guardarropa, Srta. Juanita Mesanza<sup>28</sup>.

El 22 de mayo de 1946, fiesta de la Santa Rita se repartieron 152 prendas con gran alegría de las personas beneficiadas esperando poder seguir continuando, con la ayuda de las socias y otras personas caritativas, para con los pobres a los que se atendía con los Talleres de Santa Rita<sup>29</sup>. En 1946 ya era D<sup>a</sup> Crescencia Cardeñosa presidenta de la Pía Unión de Santa Rita.

---

entregan 600 pts. El enero de 1948, *ibíd.*, p. 144. Hay otros donativos para el Ropero y el culto como para un par de candelabros,

27. Libro *Ropero de la Pía Unión de Santa Rita de Casia y San Antonio*, p. 9. El P. Alejandro Álvarez Largo era de Andavías del Pan (Zamora) donde nació en 1895 y murió en Becerril de Campos (Palencia en 1955). Realizó una buena labor en los distintos lugares donde ejerció su ministerio sacerdotal.

28. *Ibíd.*, pp. 11-12. D<sup>a</sup> María Asunción Herrero llevaba un fichero muy bien ordenado de las personas pobres o necesitadas por barrios y calles.

29. *Ibíd.*, p. 17.

El 21 de diciembre de 1946, aparece un nuevo director, P. Pedro Calzada, que les animó a seguir trabajando. Les felicitaba, porque ese día se repartieron 134 prendas de invierno, como se hizo de nuevo en 22 de mayo y 22 de diciembre del mismo año con más reparto de ropas<sup>30</sup>. El 20 de abril de 1948 se pensó en repartir también alimentos: se pedía colaboración de las familias pudientes con "1 kg. de arroz, 1 kg. de alubias o de bacalao, 1 litro de aceite, una tableta de chocolate y una barra de pan"<sup>31</sup>. Hacían visitas a los enfermos en sus casas, a los hospitales, centros de beneficencia, casas de pobres, etc. Hay constancia de donativos a distintos centros. Se seguía teniendo la fiestecita mensual, como la había establecido el P. Manuel Ramos, con poco costo y mucho éxito asociativo.

La obra de los Talleres fue progresando hasta el punto de que el 22 de mayo de 1949 "se repartieron 253 prendas entre 172 familias, quedando éstas muy agradecidas a nuestra Santa"<sup>32</sup>. Las socias se encontraron con un nuevo director espiritual el 25 de noviembre de 1949. Fue presentado el P. Claudio Burón por el P. Jesús Álava. "También se presentó a la nueva secretaria del Roperero"<sup>33</sup>. No se indica nombre y era distinta su letra de la Secretaria de la Pfa Unión. D<sup>a</sup> Consuelo Guzmán, que siguió llevando la contabilidad mes por mes desde 1943 hasta abril de 1951, fecha en la que termina el primer Libro de la Pfa Unión, con muy buena letra y precisión en las cuentas, por las que se sabe que había entonces 17 capillas de visita domiciliaria. Se menciona varias veces a los Talleres que, el 8 de diciembre de 1950, repartieron 245 prendas a 188 familias y el 22 de mayo de 1951, 180 entre 142 familias<sup>34</sup>. Dentro de la Pfa Unión había un buen coro, que atendió el P. Tomás Vara.

El 8 de diciembre de 1951, fue presentado el nuevo director de la Asociación, P. Benito Martínez. Se repartieron ese día 268 prendas a 189 familias, el 22 de mayo de 1952 se repartieron 206 prendas a 149 familias y el 8 diciembre de 1952, 310 prendas a 199 familias<sup>35</sup>. El 8 de diciembre de 1953 se hizo el correspondiente reparto de ropa y consta que el rector hacía de director espiritual y "presidente". Para esa fecha era superior el P. Félix Merino Díez Busto, que realizó una buena labor. Hay constancia del reparto de ropa hasta el 8 de diciembre de 1955<sup>36</sup>. Estuvo en Zaragoza has-

30. *Ibíd.*, pp. 21-25.

31. *Ibíd.*, p. 27.

32. *Ibíd.*, p. 21.

33. *Ibíd.*, p. 33.

34. *Ibíd.*, pp. 39-43.

35. *Ibíd.*, pp. 45-51. El P. Jesús Álava fue rector del colegio de Zaragoza desde 1938 hasta 1946. Desde 1951 hasta 1953 aparece el P. Benito Martínez poniendo el Visto Bueno en el *Libro de Cuentas del Roperero*, p. 7.

36. *Ibíd.*, pp. 53-59. En 1955 aparece el P. Nilo Martínez Pardo poniendo el Visto Bueno al *Libro de cuentas del Roperero*.

ta 1958. Le sucedió como rector el P. Dionisio Burón (1958-1961), que dejaba lo de Santa Rita al P. Sacristán o al religioso que quisiera hacerse cargo, como el P. Felipe Martínez Morán, que se encontraba en Zaragoza desde 1946. El colegio San Agustín y la capilla de Santa Rita fueron, según él decía, “el centro de sus amores e ilusiones”. Estuvo varios años al frente de la Pía Unión de Santa Rita. La Pía Unión y los Talleres prestaron una valiosa colaboración al establecerse la Cáritas diocesana en Zaragoza. Se hacía con una pastoral de conjunto que llegaba a las personas necesitadas, hospitales, casas de beneficencia, etc. Para los conventos de religiosos y religiosas, especialmente para los de vida contemplativa o de clausura, llegó la ayuda de Caritas desde la CONFER, por mediación del P. Lucas García, que la organizó, como secretario general, con la colaboración que llegaba de los Estados Unidos. En 1959 aparece el P. Heliodoro Álvarez poniendo el Visto Bueno a las cuentas del Roperio.

## **V. SANTA RITA PROCLAMADA PATRONA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL**

Al promulgarse la “Ley de Régimen Local” el 24 de junio de 1955, se daba opción o una posibilidad de asociarse en forma de Colegio a los Funcionarios de la Administración Local. La idea de colegiarse la propuso D. Antonio Díaz Hidalgo a D. Ángel Angulo Rubín de Celis en Toledo, poniéndose en comunicación con otros funcionarios. En 1956 se constituyó una Comisión Nacional pro Colegiación. Se tuvieron reuniones en distintas localidades de España durante siete años hasta que se convocó una Asamblea Extraordinaria para el 24 de noviembre de 1962 con el fin de poder colegiarse.

Era tan grande el deseo que tenían de colegiarse que, previa convocatoria, se juntaron en Toledo más de 4.000 funcionarios. Se acordó recabar del Ministerio de la Gobernación la autorización prevista en el art. 99 del Reglamento de Funcionarios del 30 de mayo de 1952 para constituir el Colegio de Funcionarios de la Administración Local. José Luis Moris Marrodán, antiguo alumno de los agustinos en Málaga y Director General de la Administración Local, observó que iba a ser poco menos que imposible el que se consiguiese la colegiación, porque el Colegio de Cuerpos Nacionales estaba presentando muchos problemas. Añadió: “Como no cuenten ustedes con un buen abogado, es difícil que se consiga”. D. Angel Angulo Rubín de Celis, antiguo alumno de los agustinos en El Escorial, que aún vive y sigue ejerciendo la abogacía, le contestó que “estaba llevando el asunto al plano de lo imposible”. D. José Luis Moris Morradán sugirió “poner por patrona a Santa Rita, Abogada de Imposibles”, mientras le encargaba al

abogado D. Ángel Angulo Rubín de Celis defender la causa. El ha informado sobre esto y que de Zaragoza acudieron varios, como de todas las provincias de España. Franco lo vio bien y lo aplaudió al saber que tenían como patrona a “la Abogada de los Imposibles”.

De Zaragoza asistieron 30 funcionarios, uno de ellos, D. Pedro Antonio Pastor Hernández, policía municipal, recuerda con emoción la asamblea. Quedan pocos de los que le acompañaban. Volvieron con la pena de no haber podido ver el Alcázar, que visitaba Franco uno de esos días<sup>37</sup>. La siguen recordando como patrona, aunque sin celebración religiosa especial por parte del Ayuntamiento de Zaragoza.

Santa Rita fue aclamada patrona por unanimidad y lo que parecía imposible se hizo posible. El Colegio Nacional, con otros provinciales y locales, comenzó a funcionar en 1965 según la Orden Ministerial de 7 de enero y resolución del mismo día 7 de enero de 1965 de la Dirección General de la Administración Local con su Reglamento, donde se establece en el art. 4: “Todos los Colegios estarán bajo la advocación de Santa Rita de Casia, Patrona de ellos”. Desde 1965 marchó bien el Colegio hasta el cambio de régimen, continuando Santa Rita como Patrona de los Funcionarios de la Administración Local. Era una especie de sindicato al margen del sindicato único y vertical, logrando sus reivindicaciones como los funcionarios de la administración central. Esto se desconocía en Roma al hacer la reforma del misal en 1969 y dejar su fiesta para los agustinos, sin formar parte del Calendario Litúrgico de la Iglesia Universal. Como “Abogada de Imposibles”, con mucho culto, y “Patrona de los Funcionarios de la Administración Local” se la ha tenido en cuenta para extender su culto litúrgico por Juan Pablo II para toda la Iglesia católica. Pocos santos tienen hoy tantas imágenes y culto. Ella sigue llenando las iglesias durante su novenario, mientras que sus pías uniones se multiplican con gran vitalidad, como asociaciones privadas, con más autonomía que las públicas. Desean actuar más en privado, como su patrona, que protege a los funcionarios para que estén al servicio de la comunidad. Los Funcionarios de la Administración Local, que están a veces un poco divididos por los partidos políticos, pueden superar las diferencias, el día 22 de mayo, y unirse en torno a su patrona Santa Rita como lo siguen haciendo los funcionarios de Medina del Campo<sup>38</sup>.

---

37. D. Pedro Antonio Pastor Hernández sigue colaborado con el culto a Santa Rita, en cuya iglesia lee las lecturas en una misa de los domingos. Viven aún algunos de los asistentes y otros han muerto como D. Elías Girona Cirita. Parece ser que fue aparte a Toledo el alcalde, D. Luis Gómez Laguna, que se ausentó de Zaragoza el día 21 de noviembre de 1962. Cf. Archivo Municipal, *Libro de Actas de 1962*, n. 341, f. 228.

38. CAMPO, F., *Vida de Santa Rita*, pp. 58-63.



*Imagen de santa Rita realizada bajo la dirección de Francisco Javier Ruiz-Belloso Gracia en 1972.*

Desde 1960 hasta 1970 aparece el P. Felipe Martínez poniendo el Visto Bueno a las cuentas del Roper. En 1961 seguía aumentando el culto a Santa Rita y la actividad del Roper bajo la dirección del P. Felipe Martínez que contaba con la colaboración de varios religiosos agustinos, que estaban en el colegio San Agustín alternando sus clases con una pastoral de conjunto en su capilla. El altar mayor estaba dedicado a San Agustín, Santa Rita estaba al lado del púlpito en la parte de la Epístola. Al lado del Evangelio estaba San Nicolás de Tolentino. Les daba amplias facultades el superior o director del colegio, que era entonces el P. Heliodoro Álvarez (1961-

1967)<sup>39</sup>. En 1964, al visitar la ciudad de Zaragoza, pude ver el culto floreciente que se tenía a la Abogada de los Imposibles, en la capilla del Colegio San Agustín, debido en gran parte a la Pía Unión de Santa Rita de Casia, como me informaron los PP. Heliodoro Álvarez y Rogelio Martínez. Se alegraron al saber que en la capilla del colegio San Agustín de Caracas se había establecido la Pía Unión de Santa Rita con bastantes socias.

## VI. AUMENTA EL CULTO A SANTA RITA Y SE LE DEDICA LA IGLESIA

Aumentó tanto el culto a Santa Rita en la capilla de su nombre, dentro del colegio San Agustín, que el P. Emiliano Macho, siendo provincial, planificó la construcción de la iglesia dedicada a ella en un lugar distinto de los primeros cimientos. Las obras comenzaron en 1968 según los planos de D. José Luis Navarro Anguela, hijo de D. Miguel Ángel Navarro Pérez, autor de los primeros planos. Hay ciertas afinidades dentro de la arquitectura mudéjar aragonesa con algunas diferencias justificables para evitar grandes costos. Hubo buena colaboración de las socias de la Pía Unión de Santa Rita de Casia. Deseaban que la nueva iglesia fuese dedicada a Santa Rita por el mucho culto que se tenía a la Abogada de los Imposibles. La opinión de la mayor parte de la comunidad era que se dedicase a San Agustín, como defendía el P. Agustín Díez. Esto no era posible, porque ya existía una iglesia parroquial dedicada a San Agustín. Se opuso el arzobispo. Las socias de la Pía Unión se alegraron de que fuese titular Santa Rita, como consta en el decreto de la erección de la parroquia el 21 de noviembre de 1969 según vamos a ver. En 1970 termina el segundo Libro de Cuentas del Roperero, con el P. Felipe Martínez, siendo tesorera D<sup>a</sup> Anunciación Zaragozano.

### 6.1. *Decreto de la creación de la parroquia de Santa Rita de Casia en Zaragoza*

Dada la importancia que tiene este Decreto se publica completo para ver cómo se formó la parroquia de Santa Rita, en la que intervino mucho la Pía Unión con el Roperero, cuyas socias colaboraron decididamente para que se dedicase a su patrona.

---

39. El P. Heliodoro Álvarez pensaba presidir la unión matrimonial de D. Dámaso Abad y D<sup>a</sup> Anunciación Zaragozano y tenía preparado el sermón, que entonces se aprendía de memoria. Lo hizo el P. Felipe Martínez, que estaba al frente del Roperero o Talleres de Santa Rita, en la capilla rotonda del colegio con mucha solemnidad el día 3 de julio de 1961. Quedan fotos y gratos recuerdos que conserva D<sup>a</sup> Anunciación Zaragozano.



“Nos el Dr. Pedro Cantero Cuadrado, por la gracia de Dios y de la Santa sede apostólica Arzobispo de Zaragoza, examinado el expediente de división de las parroquias de Santa Engracia, Santa Teresa de Jesús, San Vicente Mártir, Nuestra Señora del Amor Hermoso y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, y la creación de la de SANTA RITA DE CASIA, en esa capital.

Resultando:[1] Que hemos abierto expediente por iniciativa Nuestra para facilitar la asistencia a los habitantes del sector antes citado. [2] Que hemos dado comisión a Nuestro Ilmo. Sr. Vicario Episcopal de Formación y Organización Pastoral para que nos propusiera los límites de la nueva Parroquia, después de los debidos asesoramientos, teniendo en cuenta las necesidades de los habitantes de la zona. [3] Que hemos solicitado los oportunos informes sobre la conveniencia de la división y sobre los límites de la proyectada Parroquia, al Ilmo. y Rvdmo. Sr. Vicario General, al Excmo. Cabildo Metropolitano, al Consejo Presbiteral Diocesano, a los Sres. Arciprestes de las zonas el Ensanche, de Las Fuentes y de Torrero, y de los Sres. Curas de las parroquias desmembradas y limítrofes, y todos dieron su parecer favorable y consideraron necesaria y urgente la división de la nueva parroquia citada. [4] Que ha sido considerado todo el expediente por el Ministerio Fiscal de este Arzobispado, y lo ha encontrado conforme con a legislación canónica y dispuesto para dar sobre el mismo el oportuno Decreto.

Considerando. [1] Que el Código de Derecho Canónico otorga las necesarias facultades al Ordinario del lugar, según el canon 1.427, para dividir las parroquias que constan de núcleos de población muy numerosos situados como los de la zona citada, a larga distancia del templo parroquial y por eso no pueden ser convenientemente atendidos. [2] Que los límites propuestos y aceptados aseguran la asistencia religiosa de una zona muy poblada, con una población actual de 10.000 habitantes, cuyo número aumenta, población que podrá proveer de congrua canónica, con las libres oportunidades de los fieles y la asignación del Estado. [3] Que el artículo 11 del actual Concordato con la Santa Concordato con Sede exige que cuando la creación de una nueva Parroquia implica un aumento de la contribución del Estado, ambas potestades han de ponerse de acuerdo; y que la dotación de las nuevas parroquias, del Párroco y de los Coadjutores, es base de la asignación del Estado y, por consiguiente, hay que comunicar este Decreto al Ministerio de Justicia. [4] Que la nueva Parroquia que se erige, por el número de feligreses, debe ser clasificada de término, con derecho a dos Coadjutores. Vistos los cánones 1.247 y 1.228 del Código de Derecho Canónico, [de 1917] hemos decidido dividir y dividimos el territorio de las parroquias de Santa Engracia, Santa Teresa de Jesús, San Vicente Mártir, Nuestra Señora del Amor Hermoso y Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, desmembrando de ellas la parte que a continuación se describe.

Límites: Partiendo de la confluencia de la avenida Tenor Fleta y Comandante Santa Pau, se dirige por ésta, abarcando ambos lados de la calle, a sa-

lir al paseo de las Damas por una prolongación imaginaria en línea recta. Los límites siguen desde aquí en línea recta a la intersección de las calles de Pedro María Ric y San Vicente Mártir, continúa por el eje de ésta hasta alcanzar la calle Francisco Vitoria, y por la línea recta alcanzan la intersección del camino de las Torres, con la prolongación de Marina Moreno. De aquí se dirige en línea recta al punto más oriental de la tapia del Colegio de Agustinos, y bordeando esta tapia, sale a la avenida de Tenor Fleta. Prosigue por el eje de la calle Fernández Flórez, incluye toda la calle del Monasterio de Rueda, y por ésta sale a la calle de Millán Astray [María Moliner] en su tramo hasta el General Mola, [Paseo de Sagasta] Camino de las Torres y calle de Colón, volviendo al punto de partida.

Decretamos la erección en el término citado, de una Parroquia enteramente libre de su matriz, con el título de SANTA RITA DE CASIA. Dotamos a la nueva Parroquia con la nómina del Estado y los derechos establecidos por el Arzobispado provenientes de las libres aportaciones de los fieles, y mandamos que este Decreto se publique en el Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado, y que se fije en las puertas de las parroquias matrices; como también ordenamos que la nueva Parroquia comience a regir el día que juzguemos conveniente. Dadas en nuestra residencia arzobispal de Zaragoza a veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve<sup>40</sup>.

## 6.2. *Inauguración de la iglesia parroquial y la continuidad de la Pía Unión*

El P. Emiliano Vega Macho, principal promotor de la construcción de este templo, al dejar de ser provincial, en el verano de 1970, volvió a Zaragoza para concluir las obras de la iglesia, que fue bendecida e inaugurada el 23 de octubre de 1970 por el arzobispo Mons. Pedro Cantero. El nombramiento de párroco interino (Ecónomo) y coadjutores apareció en diciembre de 1970, en los siguientes: “Secretaría General. Nombramiento eclesiásticos. Don Emiliano Vega Macho. Agustino, Ecónomo de Santa Rita de Casia en esta Ciudad. Don Agustín Crespo Zumel, Agustino, Coadjutor de Santa Rita de Casia, en esta ciudad. Don José Blanco Martínez, Agustino. Coadjutor de Santa Rita de Casia en esta ciudad<sup>41</sup>.”

40. *Boletín Eclesiástico Oficial del Arzobispado de Zaragoza*, enero 1 / 109 (1970) 21-23. Aparece también en la *Memoria Escolar* de 1969-1970 del Colegio San Agustín de Zaragoza.

41. *Ibíd.*, p. 595. Conviene observar que esta iglesia se construyó en gran parte con el dinero que se iba sacando de la venta de los terrenos de la huerta. Ya el P. Francisco Aymenrich la consideraba como la hucha de la provincia.

A partir de esa fecha, se encarga el párroco, como principal responsable de la Pía Unión de Santa Rita. Y así ha dependido del P. Emiliano Vega Macho desde 1970 hasta 1978 y algunos años después, siguiendo la Libreta de la Pía Unión a su nombre hasta su muerte en 1991. Tenía como celoso y fiel colaborador, al P. José Blanco Martínez que, siendo vicario parroquial, sin tener directamente la dirección de la Pía Unión de Santa Rita, la ha atendido con buena voluntad sirviendo de enlace espiritual, como hilo de continuidad, teniendo un acto especial todos los 22 de cada mes con la misa y exponiendo la reliquia de la santa. El ha sido un buen asesor espiritual de las socias de Santa Rita, sin llevar la dirección de la Pía Unión.

El 14 de febrero de 1972, siendo rector y director del colegio San Agustín el P. Pablo Martínez Lozano, se propuso a la comunidad por parte del párroco, P. Emiliano Vega Macho, el “proyecto de comprar una imagen de Santa Rita de Casia para la parroquia por un valor oscilante entre 227.000,00 y 250.000, pts. Se autorizó viva voce, al párroco, para que haga en este sentido, lo que más convenientemente le parezca”. Firman los 22 miembros de la comunidad, que veían bien la adquisición de una buena imagen que hiciese juego con el Cristo y altar de Juan de Ávalos. La imagen de madera barnizada está en una cornisa del lado de la Epístola. Tiene más de tres metros con la peana en forma de nube<sup>42</sup>. Procede de Belloso S.A. de Zaragoza según testimonio de D. Francisco Javier Ruiz-Belloso Gracia, que fue su autor.

Para hacer juego con la imagen de Santa Rita, el 16 de abril de 1975, se aprobó lo tratado el 18 de febrero de ese año, “es decir, el de colocar una imagen de la Virgen en la Iglesia. El párroco, que ya había puesto a disposición de la comunidad el boceto, según lo aprobado, propuso a la comunidad el coste de la misma alrededor de 500.000 pts.”<sup>43</sup> Hace juego, aunque hay diferencias notables en cuanto a la peana. La imagen de Ntra. Sra. de la Consolación con la correa fue hecha en 1976 por Francisco Rallo Lahoz, autor de los leones del Puente de Piedra.

Han estado teóricamente al frente de la Pía Unión los párrocos sucesores del P. Emiliano Vega Macho, que de hecho siguió como director con la Cartilla de la cuenta a su nombre como se ha observado anteriormente<sup>44</sup>. Han estado de párrocos: el P. Jesús Valentín Espinosa (1978-1982), P. Carlos Prieto (1982-1986), P. Manuel Ángel (1986-1990), P. Eus-

42. *Libro de Actas de y Acuerdos* de la comunidad del Colegio de San Agustín de Zaragoza, p. 422.

43. *Ibíd.*, p. 469. Se hizo a gusto del P. Emiliano Vega Macho con el consentimiento de la comunidad. Aparece la firma del autor: F. Rallo, a un lado de la peana con la fecha de 1976. Murió el 31 de enero del 2007.

44. *Acta Ordinis Sancti Augustini*, 39 (1991) 167-168. A estar la Cartilla a su nombre, el dinero estuvo a punto de pasar al Arzobispado, que aparecía también como titular.

taquío Arrausi (1990 –1994), P. Luis Casado Espinosa (1994-1998) y P. Carlos Prieto desde 1998. Se está prestando más atención a Cáritas y a otros movimientos carismáticos.

Con motivo de celebrarse los 25 años de la parroquia de Santa Rita se celebró una solemne misa el 23 de octubre de 1995, presidida por el arzobispo Mons. Elías Yáñez, al que acompañaban Mons. Antonio Algora, obispo de Teruel, y Mons. Damián Iguacen Borau, obispo dimisionario de Tenerife, junto con el P. provincial, el párroco y otros sacerdotes con la iglesia abarrotada de fieles. Se le dio especial solemnidad, porque ese mismo mes se había beatificado al P. Anselmo Polanco, promotor de la fundación del colegio San Agustín de Zaragoza, donde estuvo antes de ir a tomar posesión de la diócesis de Teruel<sup>45</sup>. Colaboraron las socias de la Pía Unión de Santa Rita. Algunas, con devotos del Bto. Polanco, suelen hacer un viaje todos años a su tumba en Teruel, acompañados del P. Pablo Martínez, que también ha prestado atención especial a esta y otras asociaciones de la parroquia como la Real Hermandad de Cristo Resucitado y Ntra. Sra. de la Esperanza y del Consuelo, fundada en 1976<sup>46</sup>.

La Pía Unión estuvo presidida hasta 1998 por D<sup>a</sup>. Crescencia Cardeñosa, que daba mucha vida a la asociación. Hay una lista de las socias de la Pía Unión del año 1999, con ocho socias dependientes de D<sup>a</sup>. Pilarín Millán, que aportaban 4.000,00 pts.; seis con de D<sup>a</sup>. Pilar Jiménez: 3.000.00 pts., y dieciocho de D<sup>a</sup>. Anunciación Zaragozano: 9.500.00 pts. Con otros aportes, incluidos los de la mesa petitoria, llegaban a un total de 22.500.00 pts<sup>47</sup>. Había algunas socias más con D<sup>a</sup>. Pilar Gracia y otras con D<sup>a</sup>. Teresa Torralba. Se desconocía el paradero de algunas socias en Zaragoza por haber cambiado de domicilio. Otras seguían considerándose socias, aunque no pagasen la cuota por estar enfermas o en una residencia de ancianos.

## VII. ESTADO ACTUAL DE LA PÍA UNIÓN Y PUESTA AL DÍA DE LOS ESTATUTOS Y REGLAMENTO

Desde que llegué a Zaragoza a mediados del año 2005, me interesé por la Pía Unión de Santa Rita y hasta me ofrecí a colaborar, ya que al cele-

45. *Boletín Informativo de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, noviembre-diciembre, n. 94 (1995) 22-23.

46. CAMPO DEL POZO, F., “Real Hermandad de Cristo Resucitado y Santa María de la Esperanza y del Consuelo” en *La Virgen y la Pasión*, V Congreso Nacional de Cofradías de Semana Santa, Zaragoza 2006, pp. 62-66.

47. Se agradece a D<sup>a</sup> Anunciación Zaragozano y a su hijo D. Luis Abad Zaragozano la documentación facilitada. Esta familia conserva la documentación actual o reciente con mucho cuidado y esmero.

brarse la fiesta de Santa Rita seguían acudiendo muchas devotas, algunas que habían sido anteriormente socias. Para el 22 de mayo, se procura conseguir unas 5.000 rosas de Valencia para ser repartidas durante las misas el día 22 de mayo. A veces no son bastantes. Las socias de la Pía Unión de Santa Rita atienden la mesa petitoria con estampas y vidas de la Abogada de los Imposibles. D<sup>a</sup>. Crescencia Cardeñosa estuvo muchos años, hasta su muerte el 14 de noviembre de 1998, al frente de la Pía Unión, con un buen equipo de colaboradoras, como D<sup>a</sup> Anunciación (Anuncia) Zaragoza Marco, que hacía de tesorera y secretaria, y sigue, supliendo a la Presidenta, junto con D<sup>a</sup>. Pilar Gracia, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Teresa Torralba y otras socias, algunas bastante mayores.

Como había puesto al día los Estatutos de la Pía Unión de Santa Rita elaborados por el P. Lucas García en Zaragoza para establecer la Pía Unión de Santa Rita en mayo de 1992<sup>48</sup>, me pareció que se podían aplicar a la Pía Unión de Santa Rita en Zaragoza y llegué a pasar algunos ejemplares a las socias que estaban en la mesa petitoria.

Aunque en el art. 13 de los Estatutos de Medina del Campo, se dejó como complemento el Reglamento elaborado por el P. Salvador Font y puesto al día por el P. Lucas García, conforme al Código de 1917, era necesario actualizarlo conforme al Código de 1983 y la Ley Orgánica del 22 de marzo de 2002. No solía tenerse un concepto claro de lo que eran los Estatutos y el Reglamento, y se confundían a veces.

Según el canon 94, & 1, del Código de 1983, “Estatutos, en sentido propio, son las normas que se establecen a tenor del derecho, en las corporaciones [como son las asociaciones] o en las fundaciones, por las que se determina su fin, constitución, régimen y forma de actuar. & 2. Los Estatutos de una corporación obligan sólo a las personas que son miembros legítimos de ellas; los Estatutos de una fundación, a quienes cuidan de su gobierno. & 3. Las prescripciones de los Estatutos que han sido establecidas y promulgadas en virtud de la potestad legislativa, se rigen por las normas de los cánones acerca de las leyes.” Según el canon 95 & 1, “los Reglamentos son reglas o normas que se han de observar en las reuniones de personas, tanto convocadas por la autoridad eclesiástica como libremente promovidas por los fieles, así como también en otras celebraciones; en las que se determina lo referente a la constitución [de la reunión], régimen y procedimiento. & 2. En las reuniones o celebraciones, esas reglas de procedimiento obligan a

---

48. CAMPO DEL POZO, F., *Vida de Santa Rita de Casia Abogada de Imposibles y Patrona de los Funcionarios de las Administración local*, Valladolid-Zamora 1998, pp. 69-80, donde están publicados los *Estatutos*, como Pía Unión y asociación privada. Fueron aprobados por el Arzobispo de Valladolid el ocho de julio de 1992.

quienes forman parte de ellas”. Hay Reglamentos de entes canónicos y civiles de gran relieve, incluso de rango constitucional, como el Reglamento del Concilio Ecuménico y el de las Cortes españolas. Se menciona esto, porque la Pía Unión de Santa Rita establecida en Medina del Campo tiene reconocimiento canónico y civil con su identificación fiscal. Pasó por la Conferencia Episcopal para ser registrada en el Ministerio de Justicia<sup>49</sup>.

En el Código de Derecho Canónico de 1983, se trata de las “asociaciones de fieles” en el libro II, parte primera, capítulo 5, donde aparecen las normas comunes de las asociaciones en los cánones 298-311; de las asociaciones públicas de fieles, en los cánones 312-320; y de las asociaciones privadas, en los cánones 321-326, que son fundamentales para la Asociación de Santa Rita por ser privada. Deben ser admitidos por las socias y socios, especialmente por los miembros de la Junta Directiva. Conviene observar que antes de que sea admitida/o una socia o socio, reciba un ejemplar de los Estatutos para que conozca sus derechos y obligaciones, junto con el Reglamento. Esto mismo conviene hacer en Zaragoza, una vez que se acepten. Ya en el Código de 1917, las Pías Uniones venían a ser como las asociaciones privadas actuales. Tienen mayor autonomía la junta directiva y las socias, con la particularidad que a su lado pueden seguir funcionando los Talleres de Santa Rita, incluso con exención fiscal, como obra caritativa y colaborar con Caritas parroquial. Pueden entrar como socios también los hombres.

El Reglamento de la Pía Unión de Santa Rita, en Medina el Campo, fue aprobado por el Vicario General de Orden de San Agustín, en los siguientes términos: “Acogiendo con satisfacción la petición presentada por el P. Fernando Campo, Asesor religioso de la Asociación de Santa Rita, en Medina del Campo, por las facultades que me conceden las Constituciones de la Orden apruebo el Reglamento de la dicha Asociación, que completa los Estatutos y Reglamentos ya existentes, en cuanto no se oponen a las Constituciones de la Orden o al Derecho Canónico de la Iglesia. Dado en Roma a 7 de julio de 2003. R.P. Alejandro Moral Antón, Vicario General”<sup>50</sup>. Puede servir para otras Pías Uniones de Santa Rita.

---

49. *Ministerio de Justicia e Interior*, 21 de septiembre de 1994, Registro n. 3.408,-SE/C. Firmado por la Jefa de la Sección M<sup>a</sup> del Amor Bernal Gallego. Se aprobó y registró como asociación privada. Cf. *Boletín n. 1 de la Asociación o Pía Unión de Santa Rita de Casia*. “Diez años de la Asociación de Santa Rita en Medina del Campo”, Medina el Campo (Valladolid) 2003, p. 10

50. *Curia Generalicia Agustiniana*, Prot. 167/3. Firma el Secretario de la Orden, R. P. Miguel A. Martín Juárez.

### VIII. CONCLUSIÓN

Se ha elaborado la historia de la Pía Unión de Santa Rita en Zaragoza para participar en el XVI Simposio, que se organiza con acierto y éxito bajo la dirección del P. Francisco Javier Campos, poniendo al final el caso de la Pía Unión de Santa Rita en Medina del Campo, donde se comenzó aplicando los Estatutos hechos por el P. Lucas García y el Reglamento del P. Salvador Font. Se pusieron al día conforme al Código de 1983 y la Ley Orgánica de Asociaciones de 2003. Pueden servir como base y guía para la renovación de la Pía Unión de Santa Rita en Zaragoza con las modificaciones pertinentes para su aprobación. Se puede hacer también la agregación a la Orden de San Agustín y la afiliación a la Pía Unión de Santa Rita de Casia como se hizo con la de Medina del Campo el año 2003<sup>51</sup>.

Se desea cumplir la recomendación que hacen las Constituciones de la Orden: “atiéndase de modo especial a las Sociedades y Fraternidades seculares vinculadas a nosotros, para que sus miembros cultiven una vida cristiana más intensa y puedan ejercer dentro de la sociedad humana su actividad apostólica, acomodada a su condición”<sup>52</sup>. Al hacer este resumen se omiten nombres de religiosos y socias, que han realizado su buena aportación a la Pía Unión, lo mismo que algunas actividades y actos dignos de tenerse en cuenta. Santa Rita es una buena intercesora y Abogada de Imposibles, que paga con creces cuanto se hace por ella y atrae a su devoción como modelo en los diferentes estados de la mujer. Algunos dicen que concede la gracia y deja la espina, lo que nos enseña es a llevar la cruz con amor; porque la cruz sin amor resulta pesada, pero el amor sin cruz está vacío.

Conviene tener un Reglamento y aplicarle para solucionar los problemas que surgen en las reuniones, donde es necesario seguir las directrices que se establecen en la legislación eclesiástica para evitar posibles arbitrariedades y conservar el orden. Se debe de tener en cuenta el consejo atribuido a San Agustín, pues está en su doctrina “en las dudas hay libertad para opinar, en las cosas necesarias debe de haber unidad y en todas la actuaciones debe prevalecer siempre la caridad”. Es ciertamente de San Agustín esta máxima: “cuando uno duda, debe preguntar”<sup>53</sup>. En los Estatutos y Reglamento se da solución a muchas dudas, que puede aclarar el asesor o director espiritual, cuyo papel principal es fomentar la armonía y la colaboración de la Pía Unión de Santa Rita con sus Talleres, como obra social, y con

51. *Boletín 1º de la Asociación o Pía Unión de Santa Rita*, pp. 69-70.

52. *Regla y Constituciones de la Orden de San Agustín*, n. 170, Madrid 2002, p. 130.

53. SAN AGUSTÍN, *Comentario al Evangelio de San Juan*, 123, 1 en *Obras*, BAC, 14, Madrid 1957. pp. 742-743.

otros movimientos de la parroquia como Caritas. Santa Rita, modelo de los cuatro estados de la mujer, sigue siendo actual especialmente a través de sus Pías Uniones, como sucede el Medina del Campo y en Zaragoza.